



Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del 11 de mayo de dos mil veintidós, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Luis Manuel de la Mora Ramírez, María Guadalupe Olivo Torres, Claudia Margarita Hernández Flores y la Doctora Zulema Martínez Sánchez, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; asimismo, se encuentra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quórum legal para iniciar la **Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** correspondiente al año 2022, al encontrarse presentes todos sus integrantes.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura a su contenido y enseguida pregunta a los integrantes de





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

la Comisión Ejecutiva si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados y si tuvieran Asuntos Generales que registrar.

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vierte manifestación en tal sentido.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica, solicita se agregue en Asuntos Generales el siguiente punto:

 "Presentación del Plan de Trabajo para la integración del Quinto Informe Anual del Comité Coordinador".

Por lo anterior, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/09/I/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos planteados:

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/08/2022 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de 27 de abril de 2022.
- 4. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).
- 5. Reportes actualizados de acciones conforme a lo siguiente:





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

- a) Reporte de los Municipios en proceso de conformación de Comisión de Selección Municipal (CSM), Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) y Comité Coordinador Municipal (CCM).
- b) Reporte de los Municipios sin evidencia de SMA.
- 6. Exposición de la investigación "Derecho de acceso a la información" por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.
- 7. Presentación del Seguimiento de Acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva del 2022.
- 8. Asuntos generales.

"Presentación del Plan de Trabajo para la integración del Quinto Informe Anual del Comité Coordinador".

Cierre de sesión.

3. Revisión y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/08/2022 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de 27 de abril de 2022.

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/08/2022** correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de 27 de abril de 2022, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes de Comisión Ejecutiva, e informa que se recibieron comentarios por parte de Claudia Margarita Hernández Flores, mismos que se atendieron; y en seguida pregunta si desean hacer algún otro comentario.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

Derivado de lo anterior, la Maestra Valdés, solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/09/II/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta **SAEMM/CE/SES/ORD/08/2022** correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2022 en los términos planteados.

4. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, comenta lo siguiente: No tenemos mayor movimiento en cuanto a número de Sistemas Municipales Anticorrupción, en la Octava Sesión Ordinaria reportamos 109 SMA, nos quedamos igual; hubo un movimiento, se desinstaló Tlalmanalco y se instaló Amatepec, en números nos queda igual. Aquellos Municipios que están todavía en proceso de SMA son 8 y sin evidencia 8; en el curso de estos 15 días se dieron 5 asesorías a los Municipios de: Amatepec, Almoloya de Alquisiras, al CPC de Ixtlahuaca, a Teoloyucan y a Tepotzotlán, además de una jornada integral de trabajo con los Ayuntamientos de los Distritos I y VIII que estuvimos la semana pasada atendiéndolos en sitio.

Los números generales quedan de la siguiente forma:

109 Ayuntamientos con SMA, 8 por instalar y 8 sin evidencia, con los 16 Municipios que están en proceso o no tienen evidencia de SMA, estamos trabajando y esperamos poder cambiar esa situación, por lo menos con los 8 que ya tienen algún avance en el proceso de conformación.

Informarles que al mes de mayo se han otorgado 17 capacitaciones a servidores públicos de: Atizapán de Zaragoza, Zinacantepec, Jocotitlán, Jiquipilco, San Martín de las Pirámides, Tlatlaya, Xalatlaco, Joquicingo, Jilotzingo, Coacalco, Acambay, Atizapán,





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

Timilpan, Ayapango, Isidro Fabela, Tlalnepantla, Ayuntamientos con un integrante de CPC invitando a las autoridades que puedan estar renovando su CSM y a su vez la parte de su SMA, capacitaciones a Sistemas Municipales Anticorrupción como Atlacomulco, Axapusco y Papalotla y la jornada integral de trabajo con enlaces de los Ayuntamientos de los Distritos I y VIII, esta se hizo la semana pasada y tuvimos muy buenos resultados, tienen muchas dudas en cuanto a cómo trabajar y bajar esa parte de responsabilidad que tienen a lo tangible, también nos topamos con temas respecto de este cambio de administración municipal y la falta de comunicación con los titulares, con el Presidente Municipal, en la mayoría de los casos les ha costado trabajo la relación con el Presidente y ellos siguen en términos de un contrato y nombramiento, están comprometidos con el SMA, desafortunadamente hay algunos Municipios, SMA que han manifestado que llevan 5 meses desgastándose por tener una interrelación con los Presidentes Municipales. Comento esto porque, han sido poco escuchados, las invitaciones, los oficios, que tanto CPC, como esta Secretaría Ejecutiva ha estado mandando a las diferentes autoridades municipales y el tema es ¿qué hacer?, en el sentido de como decirles a estos Municipios que tomen en cuenta su SMA y que trabajen en el sentido proactivo para lo que fueron creados, cada Ayuntamiento ha recibido por lo menos tres oficios, invitándolos y pidiéndoles que coadyuven con sus SMA, por parte de la Secretaría Ejecutiva y tengo entendido que ustedes como CPC mandaron unos y también la Contraloría del Poder Legislativo, sin embargo ha sido infructuoso ese esfuerzo, al no tener esa relación directa con los Ayuntamientos en el sentido de exigirles el atender sus SMA o reconocerlos, es a lo que nos enfrentamos en este momento. Es cuanto a este punto y no habiendo comentarios adicionales se solicita continuar con el Orden del Día.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/09/III/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

5. Reportes actualizados de acciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, conforme a lo siguiente:





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

- a) Reporte de los Municipios en proceso de conformación de Comisión de Selección Municipal (CSM), Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) y Comité Coordinador Municipal (CCM).
- b) Reporte de los Municipios sin evidencia de Sistema Municipal Anticorrupción (SMA).

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone lo siguiente:

Por lo que respecta a Municipios en proceso:

Amatepec, remitió evidencia de la instalación del SMA.

Ecatepec, emitieron la convocatoria para tres integrantes del CSM, sin embargo, no han remitido la evidencia de renuncias de los integrantes, se solicitaron, pero informan que no las remitirán hasta en tanto no se concluya el procedimiento. Por lo que nos encontramos con la duda, si realmente existen las renuncias o lanzaron una convocatoria para el CSM infringiendo o estando todavía en vigencia los nombramientos de los integrantes anteriores. Esperaremos a que nos envíen la documentación referente y estaré informando.

Luvianos, declaró desierta la segunda convocatoria para los integrantes del CPCM, van a emitir una tercera convocatoria y les estaremos informando.

Mexicaltzingo, el CSM sesionará el 12 de mayo con la finalidad de emitir una convocatoria para el CPCM.

Soyaniquilpan, pese al oficio que se envió solicitado la evidencia de la instalación del CPCM y de CCM, no ha sido remitida dicha documentación, por tanto, aún lo estamos considerando en amarillo, hasta no tener la documentación de referencia.

Temascalcingo, el próximo 13 de mayo la CSM sesiona a efecto de emitir la convocatoria para el CPCM.

Tequixquiac, solo 2 personas se registraron en la convocatoria al CPCM, cumplieron con el perfil, por lo que el CSM emitirá una convocatoria para una persona más y así complementarlo. Consideramos que no contraviene ninguna cuestión, esperemos que se pueda integrar.





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

Tianguistenco, la CSM se encuentra en la etapa de designación y esperan que en esta semana puedan concluir para poder nombrar a los integrantes del CPCM.

Toluca, la CSM se encuentra en la etapa de revisión documental y entrevistas para emitir resultados; esperamos que tanto, Tianguistenco cómo Toluca, puedan estar reportados en la próxima sesión como Comités o SMA debidamente instalados.

Con respecto al inciso b) relativo al Reporte de los Municipios sin evidencia de SMA les comento:

Almoloya del Río, está en espera de resultados, se encuentra en revisión documental.

Calimaya, la convocatoria para CSM no hubo quién la atendiera, van a volver a emitir una nueva y a pedir la publicación también en la plataforma de la Secretaría Ejecutiva.

Joquicingo, pasará en esta semana a aprobación la integración del CSM, con lo cual pudiéramos estar avanzando con ellos.

Morelos, no se logró hacer contacto.

Tlalmanalco, nos remitieron las renuncias del CSM y del CPCM, por tanto, este Municipio viene a quedarse sin ninguna participación anticorrupción.

Tlatlaya, integraron su Comité de Selección, vamos a esperar a que nos manden la evidencia documental para registrarla e ir avanzando.

Por otra parte, tenemos los Municipios de Sultepec y Tenango, donde le cedo el uso de la voz a la Doctora Zulema Martínez Sánchez, a efecto de darnos el avance que tiene al respecto.

En uso de la palabra la Doctora Zulema Martínez Sánchez, expone lo siguiente:

Sultepec, tenían previsto el 28 de abril volver a lanzar una convocatoria para hacer una invitación, sin embargo, no la hicieron y están platicando si solamente van a hacer una ampliación de plazos de la que ya tenían, pero no avanzaron más, se quedaron ahí detenidos.

Tenango del Valle, había una Sesión el 29 de abril para ratificar los perfiles que conformaban la CSM, votaron los regidores por dos en contra, entonces van a tener que





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

volver a lanzar convocatoria para volver a elegir CSM porque dos al parecer no cumplieron con el perfil que se requería y por eso es el voto en contra. No tenemos todavía documentado el por qué fue voto en contra y eso es lo que hemos estado solicitando, en cuanto lo tengamos lo compartiremos con ustedes.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone lo siguiente: Es cuanto respecto a los avances de los Municipios que se encuentran en el proceso de conformación de SMA, como de los Municipios que no cuentan con evidencia de SMA, por tanto, le solicitaría a la Secretaria de Sesiones tomar nota puntual y registrar el punto como asunto presentado.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/09/IV/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentados los reportes actualizados de acciones correspondientes a los Municipios en proceso de conformación de CSM, CPCM y CCM y de los Municipios sin evidencia de SMA.

6. Exposición de la investigación "Derecho de acceso a la información" por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.

En uso de la voz la Doctora Zulema Martínez Sánchez, expone lo siguiente: En el contexto de investigaciones que he estado presentando, la del día de hoy corresponde al Capítulo I de esta tesis para el grado de Doctorado y se refiere al derecho de acceso a la Información como un derecho llave, está dividido en dos etapas, la primera, es la que presento el día de hoy, la segunda, es la que presentaré el mes entrante.

Esta primera etapa tiene como objetivo contextualizar el derecho de acceso a la información, porque, si bien es cierto, tenemos la fortuna de tener experiencia en el tema de transparencia, no todos la tienen, conocen y dominan, por ello creo que es fundamental regresar a este preámbulo. Había presentado el Capítulo IV y me regreso al Capítulo I porque considero que es importante contextualizar desde el derecho de acceso a la información y el derecho de petición, la diferencia que existe entre estos dos elementos, que son indispensables para crear una verdadera democracia en nuestro país, herramientas que nos ayudan.





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

Hago referencia de autores como Ernesto Villanueva Villanueva, Santiago Díaz Cafferata, Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, actual Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, investigador nato desde hace mucho tiempo, Alonso Estrada Cuzcano, lo que para ellos significa el derecho de acceso a la información, así como la evolución que ha tenido desde el espíritu constitucional, porque recordemos que el derecho de acceso a la información es un derecho humano consagrado en nuestra Carta Magna, el artículo 6° Constitucional nos habla de tener libertad de expresión además de recibir información pública de los entes gubernamentales.

Este Capítulo refiere además como la transparencia y la rendición de cuentas son pilares para construir una verdadera democracia, no se puede pensar en un gobierno democrático con falta de certeza, considero que esto es algo importante que nos ha traído y regalado el acceso a la información pública.

Asimismo, en este Capítulo explico por qué en el acceso a la información pública, cualquier persona puede hacer una solicitud, sin acreditar la identidad y como en el derecho de petición, que viene del artículo 8° Constitucional, si tienes que acreditarte, la diferencia entre uno y otro, porque a través del derecho de petición puedes inclusive hacer preguntas subjetivas, como cuál es el proceso, la evolución del proyecto que se está haciendo, sin embargo en el acceso a la información tiene que referirse a la información documental que obra en los archivos del sujeto obligado. En eso está basado principalmente este Capítulo, en hablar de las diferencias del derecho de acceso de información y el derecho de petición, cómo al final del día estos dos elementos sustantivos y prioritarios recaen en el ejercicio gubernamental.

De igual forma, explico cómo ha ido evolucionando este tema, que hoy incluso forma parte de la Agenda 2030. Cabe señalar que dicha Agenda es un procedimiento a nivel internacional en donde muchísimas dependencias gubernamentales están trabajando por objetivos comunes, para que en todo el mundo tengamos por lo menos las reglas claras y el piso mínimo. Hablo también de la evolución de como desde los Objetivos del Desarrollo del Milenio, se convierten en los Objetivos ya no Objetivos de Desarrollo Sostenible, en donde el 16 es el que se refiere a Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y cómo recae ahí en la meta 16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas y 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Considero que son dos elementos que nos permiten decir que el tema de la transparencia no es un tema de moda, es un tema que viene de preceptos internacionales y que llegó para quedarse, hoy es importante que todos los gobiernos lo tengan claro dentro de sus planes de desarrollo; no es la excepción el Plan





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

de Desarrollo del Estado de México, el cual en su Objetivo 5.5 habla de promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas y en el 5.5.1 impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto, hablo de las Líneas de acción específicas que tiene el Gobierno del Estado de México. Hasta ahí llega esta parte del Capítulo, en el siguiente mes presentaré la otra parte.

La intención es hablar de la evolución que ha tenido en nuestra vida y en nuestro día a día el derecho de acceso a la información pública y como llegamos a decir que éste es un derecho llave que permite abrir la puerta para ejercer otros derechos, en este caso específico, el derecho a una vida libre de violencia.

Por ello estoy convencida que tiene que legislarse con perspectiva de género y en la Ley de Acceso a la Información Pública hacen falta algunos preceptos importantes para que sea más evidente, qué están haciendo los gobiernos para erradicar este tema de desapariciones de mujeres que todos los días vemos en radio, tele y redes sociales, creo que es algo en que todos, desde la trinchera en la que estemos, tenemos que aportar un granito de arena para que sea distinto.

Esto es el preámbulo para llegar a la conclusión, que en la Ley de Transparencia hace falta una reforma en donde sea obligatorio las acciones que se están haciendo en materia de la alerta de violencia de género, sería cuánto.

En uso de la voz la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señala lo siguiente: Doctora Zulema Martínez Sánchez desde que expusiste el Capítulo IV me pareció muy interesante el tema, lleva una finalidad urgente, porque en la actualidad se está viviendo una situación alarmante que llega a muchas familias.

Estaremos al pendiente del Segundo Capítulo en la sesión correspondiente del siguiente mes, lo anterior para ir, uno, entendiendo esta parte de la alerta de violencia género y dos, cómo estás concatenando lo que es la violencia de género, el derecho de acceso a la información y todo lo que involucra a esta información pública y qué se está haciendo en ese sentido, ¿algún comentario al respecto?

Ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción pide a la Secretaria de





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

Sesiones tomar nota puntual de la Exposición de la investigación "Derecho de acceso a la información" por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.

7. Presentación del Seguimiento de Acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva del 2022.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, refiere: En cuanto al seguimiento de acuerdos el día de hoy presento el correspondiente al Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/01/III/2022, en donde se aprobó presentar al Comité Coordinador la propuesta para invitar a los Municipios a publicar la información relacionada con las instalaciones de los SMA en términos de la fracción 10 artículo 9 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, se integró como parte del Orden del Día en la Primera Sesión y dicho Organo Colegiado aprobó la emisión de los oficios mismos que fueron notificados, un tema que ya habíamos platicado y parte de la sesión pasada en cuanto a la invitación a los Municipios para poder incorporar la información, estamos recabando la parte de las respuestas sí es que se tuvieran, no solicitamos respuesta en la misma, simplemente era una invitación, pero tenemos la evidencia de aquellos oficios e invitaciones mandadas, el Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/02/III/2022, en donde los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentados los avances de la Integración del Anteproyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, avances que vía correo electrónico se les hicieron llegar para su revisión y en su caso emisión de comentarios, los cuales se enviaron el pasado 2 de febrero del año en curso, en este sentido se envió por correo electrónico el avance de la PEA, en lo que es la parte del Anteproyecto Programa de Implementación y durante el plazo establecido se recibieron los comentarios relativos a este punto y ya se encuentra como concluido, los comentarios recibidos fueron considerados dentro de este trabajo del programa de implementación. En la Cuarta de la Sesión Ordinaria se tomó el Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/04/III/2022, relativo a hacer una invitación al Contralor del Poder Legislativo del Estado de México a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se informa que el Contralor estuvo en dicha sesión exponiendo la parte del avance que lleva relativo a los expedientes que tienen abiertos en los Municipios por el tema de Sistemas Municipales Anticorrupción y que de ahí deriva una reunión que también estamos trabajando en cuanto al análisis de ¿qué hacer? a efecto de que estos Sistemas Municipales Anticorrupción y quiénes son los encargados de detonar su constitución





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

tengan obligaciones más sólidas dentro de la Ley, a lo mejor crear un Reglamento, de esta acción tuvimos una reunión interna con los que estamos presentes y estamos todavía en tiempo de poder recibir la documentación, la información, que pudiera ir alimentando estas reuniones internas para una vez teniendo el consenso de dicha información acercarnos de nuevo a la Contraloría Interna del Poder Legislativo y poder exponerle la forma en que podríamos llevar a cabo estas mesas de las cuales él nos comentó poder hacer, ya involucrando a los integrantes del Comité Coordinador y algunas otras instancias que de acuerdo a su perfil pudieran estar coadyuvando en esta parte de análisis de la Ley o propuestas para mejorar la relación entre los Ayuntamientos y como detonar su constitución de Sistemas Municipales Anticorrupción, por lo tanto en cuanto a la invitación que es la que detono todos estos trabajos se encuentra concluido y el tema que no está dentro de acuerdo, pues le estaremos dando seguimiento a este análisis. Dentro de la Octava Sesión Ordinaria se tomó SAEMM/CE/SES/ORD/08/III/2022, relativo a la propuesta de suscripción de las actas de la Comisión Ejecutiva con la modalidad de firma autógrafa, a partir de la Séptima Sesión Ordinaria tuvimos el acercamiento de la Secretaria de Sesiones que nos hizo el favor de pasar las actas para la firma correspondiente y se considera concluido hasta en tanto no se cambie la modalidad, es cuánto relativo a este punto, gracias. Continuamos por favor con el siguiente punto del Orden del Día.

8. Asuntos Generales.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, muchas gracias, como ustedes saben año con año y más o menos ya en estas fechas empezamos como Secretaría Ejecutiva a presentar el plan de trabajo, de cómo conformar el Informe Anual del Comité Coordinador, mismo que para este año tenemos fecha límite el presentar a su aprobación el 27 de agosto, dentro de la Sesión con fecha aproximada 18 o 19 de octubre, que es cuando el periodo del Presidente José Guadalupe Luna Hernández, termina y entra el nuevo Presidente, la intención de presentar este plan de trabajo o cómo se está estructurando este Informe, es únicamente para que ustedes tomen conocimiento de cómo lo vamos a integrar, tuvo una pequeña variación con respecto a los años pasados, vamos a conformarlo con un índice que va a contemplar la parte del Objetivo General, el Marco Jurídico, las Líneas Temáticas del Quinto Informe Anual, una clasificación de las líneas temáticas por Ente Público, el cronograma de actividades, los





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

formatos para entrega de Información y el compromiso de entrega de dicha información; cuál es el objetivo, obviamente hacernos de la información, de los datos y de la evidencia que los integrantes del Comité Coordinador tengan para avanzar en la Integración del Quinto Informe, el Marco Jurídico realmente no se mueve, es un Marco Jurídico fijo en términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, específicamente en el artículo 9,12, 21, 31, 36, 57, 59, 60 y 38, donde se mencionan las diferentes facultades, atribuciones, obligaciones, tanto de los integrantes del Comité Coordinador, como de quien preside la voz, en el sentido de conformar el Informe, de armarlo y la acción que la Comisión Ejecutiva en este momento tendría una vez armado el Informe y antes de presentarlo a aprobación, sería el revisarlo y hacer los comentarios relativos, es importante empezar a tomar nota, porque una de las acciones que se tienen que considerar dentro del Informe, son la propuesta de recomendaciones públicas, que tendrán que subirse a la Comisión Ejecutiva, para después incorporarse al Informe y si el Comité Coordinador decide aprobarlas, emitirlas, en este sentido la principal función de esta Comisión Ejecutiva en el Informe es la presentación de proyectos de Recomendaciones Públicas No Vinculantes y que hemos estado trabajando durante los últimos años y que ahora si no tuvieran inconveniente vamos a presentar un mecanismo para que en la próxima sesión y de aquí hasta la primera sesión del mes de agosto, tengamos ya integradas las recomendaciones por parte de esta Comisión Ejecutiva, esto no quiere decir que tengamos que proponer 10, 15, 20, 50, es si hubiera en términos también de lo trabajado en CPC, en términos de lo trabajado en Comisión Ejecutiva, una de las grandes recomendaciones que han subsistido año con año, es la parte de las Recomendaciones No Vinculantes, a aquellos Municipios que no han constituido SMA, aquellos Municipios que aun constituidos los desaparecieron o la recomendación a los Organos Internos de Control en términos de la información que están obligados a remitir a la Secretaría Ejecutiva, respecto a la parte de Fiscalización que realizan en sus Municipios, otra de las Recomendaciones No Vinculantes que también han salido de la Comisión Ejecutiva es a los Presidentes Municipales, que no han atendido las recomendaciones en seguimiento a las recomendaciones anteriores o que no han dado respuesta a las emitidas anteriormente, entonces puedo decir que son obligadas, valdría la pena poder empezar a hacer los trabajos respectivos, para ver si en el desarrollo de nuestra labor pudiera emitirse alguna otra Recomendación No Vinculante, la mayor parte ha salido a Municipios; las Líneas Temáticas del Quinto Informe se van a armar de cuatro apartados, la PEA y lo que es el avance de las acciones de la implementación de la





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

política, obviamente aquí considerando el avance, integrada la política, pero individual de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, la Plataforma Digital Estatal, también los avances de la interconexión en la Plataforma, el fortalecimiento Anticorrupción Municipal, que es toda la parte que cada Sesión en esta Comisión Ejecutiva se viene reportando y las interacciones Anticorrupción, en la cual se incluyen acciones relevantes que los integrantes del Comité Coordinador realizan a efecto de poderlas incluir y reportar dentro de este Informe y la Evaluación de Desempeño que se considerará como la información relativa a las acciones del ejercicio de funciones del Comité Coordinador, en relación con el cumplimiento al programa de trabajo del Comité Coordinador y a su vez a la parte de la Ley y a su respectiva alineación al Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, otra de las obligaciones que se estarán considerando dentro de las Líneas Temáticas del Quinto Informe, serán las sesiones y acuerdos colegiados del Comité Coordinador, los avances institucionales en donde se presentará información muy puntual respecto del avance del Informe Anual, la parte de la Fiscalización, por parte del OSFEM, Secretaría de la Contraloría y las Contralorías Internas Municipales, los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas y Penales que también es información que sale directamente de ellos y las Recomendaciones No Vinculantes, que ya les comentaba, son parte de lo que aquí se pueda presentar, también lo que pueda resultar derivado de la integración del Informe y estas son la clasificación de las Líneas Temáticas por Ente Público, a cada uno de los que participan en la Integración del Informe les mencionamos que Línea Temática es la que tendrán que requisitar, a efecto de que no todos los formatos que diseñamos están obligados a presentar, en cuanto a Órganos Internos de Control a nivel Estatal y Municipal, únicamente nos requisita dos formatos, el relativo a la parte de auditorías y a la parte de procedimientos administrativos instaurados y ahí le señalamos quiénes, enseguida el Cronograma de Actividades, detonamos este trabajo en el mes de mayo, a efecto de presentarles a los Enlaces la entrega de estos formatos para poderlo terminar el 26 de agosto o antes, la idea es presentar al Comité Coordinador el Anteproyecto del Informe y antes del 26 de agosto se les hace de su conocimiento para la Aprobación del Quinto Informe, revisión y comentarios que está considerado dentro del punto 7, que lo tenemos que estar haciendo a más tardar el 12 de agosto manejando las fechas adecuadas para tener tiempo suficiente para su revisión, comentarios y observaciones que ustedes puedan estar planteando en ese momento, en cuanto a los formatos para la entrega de la información, se presenta la relación de ellos y su denominación, ¿por





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

qué iniciamos y por qué conjuntamos datos cualitativos para poder integrar el Informe?; para poder detonar esta descarga de información, para poder seguir y atender la metodología de cómo se arman Informes Anuales, partimos de datos duros, para después ya irlos puliendo en cuanto a la redacción y en cuanto al texto que también ustedes nos hacen favor de hacer, y los integrantes del Comité el Coordinador, ustedes nos facilitan esa parte de la lectura, el Comité Coordinador como tal no podríamos poner líneas o palabras que no salgan directamente de ellos, aunque al final damos cierta ilación a lo cual es el tema y el compromiso de entrega, bueno como siempre se entrega una versión impresa a lo que es la parte del Informe y una versión digital a la parte de la Dirección General de Políticas y Riesgos en Materia Anticorrupción, va a haber dos cortes, un primer corte con información al 31 de julio y un segundo corte con información al 12 de agosto, que se entregará el 17 de agosto para poder nosotros tener las fechas respectivas, estos dos cortes son únicamente para actualizar la información que no nos dieron al 31 ¿por qué recorrimos la información al 12 de agosto? porque los comentarios del Comité Coordinador cierran hasta al 31 julio, y para efecto de la aprobación del Informe dentro del Comité Coordinador no nos da más fechas que hasta el 26 de agosto, por eso es que hacemos un segundo corte tomando información 12 días relativo al primer corte, es cuanto cómo se va a integrar o cómo vamos a armar este Quinto Informe y la intención de poderlo presentar, para que ustedes estén, primero en conocimiento de que arrancamos ya los trabajos del informe y segundo el que estén haciendo ya el recuento de que podríamos incluir dentro de esta parte, están obviamente ustedes como integrantes del Comité de Participación Ciudadana incluidos en esta parte de solicitud de informe y derivado de ello o de las acciones que ustedes consideren convenientes empezar a trabajar estos proyectos de Recomendaciones No Vinculantes, es cuanto y quedó atenta a sus comentarios.

En uso de la palabra, Luis Manuel de la Mora Ramírez, gracias, Maestra Claudia Valdés, como siempre bienvenido este esfuerzo que es una gran empresa poder presentar este Informe, pero que es una de las líneas principales de transparencia en este combate a la corrupción y del trabajo de este Colegiado, atento a lo que nos toca y con todo el ánimo de participar.





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que, siendo las **once horas con diecinueve minutos del once de mayo de dos mil veintidós**, se concluye la **Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

(Rúbrica)
Luis Manuel de la Mora Ramírez
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

(Rúbrica)
María Guadalupe Olivo Torres
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

(Rúbrica)
Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

(Rúbrica)
Dra. Zulema Martínez Sánchez
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana





Novena Sesión Ordinaria de 11 de mayo de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022

(Rúbrica)

Mtra. Claudia Adriana Valdés López

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Esta hoja de firmas corresponde al acta SAEMM/CE/SES/ORD/09/2022 instrumentada con motivo de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el once de mayo de dos mil veintidós.